

1 nombramiento que se agrega.- La compareciente es
2 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en este
3 cantón y ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente
4 capaz, a quien conozco de que doy fe, ya que me
5 presenta sus documentos de identidad, para que eleve
6 a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal
7 a continuación transcribo: "**SEÑOR NOTA**
8 **R I O:** En su registro de escrituras públicas sírvase
9 incorporar una que contenga una de Ampliación del
10 Objeto Social y Reforma de Estatutos Sociales de la
11 compañía DELTAGEN ECUADOR SOCIEDAD
12 ANÓNIMA, al tenor de las siguientes estipulaciones
13 y cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:**
14 Comparece a la celebración del presente
15 contrato y hace las declaraciones que ella contiene, la
16 doctora Consuelo Gómez Moral, en su calidad de
17 Gerente General y como tal representante legal de la
18 Compañía.- La compareciente es de nacionalidad
19 ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada y
20 residente en la ciudad de Quito Ecuador.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Dos punto uno.- La
21 compañía DELTAGEN ECUADOR SOCIEDAD
22 ANONIMA, se constituyó mediante escritura pública
23 celebrada ante el Notario Primero de Quito doctor
24 Jorge Machado Cevallos, el veinte y uno de octubre de
25 mil novecientos noventa y seis, con un capital
26 autorizado de dos mil dólares y un capital suscrito de
27 mil dólares.- Dos punto dos.- La mencionada
28

1 constitución de la compañía fue debidamente
2 aprobada por la Superintendencia de Compañías
3 mediante resolución número noventa y seis punto uno
4 punto uno punto uno punto tres mil trescientos treinta y
5 ocho con fecha trece de diciembre de mil novecientos
6 noventa y seis, debidamente inscrita en el Registro
7 Mercantil de la ciudad de Quito, el tres de enero de mil
8 novecientos noventa y siete, bajo el número cero cero
9 quince, tomo ciento veinte y ocho.- Dos punto tres.-
10 Mediante escritura pública celebrada ante el Notario
11 Duodécimo de la ciudad de Quito doctor Jaime Nolivos
12 Maldonado, con fecha veinte y tres de julio de mil
13 novecientos noventa y nueve, la compañía
14 DELTAGEN ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA,
15 procedió aumentar el capital suscrito a la suma de
16 cuatro mil ciento treinta y nueve dólares con veinte
17 centavos, acto societario que fue debidamente
18 aprobado por la Superintendencia de Compañías,
19 mediante Resolución número noventa y nueve punto
20 uno punto uno punto uno punto dos mil siete, de
21 dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y
22 nueve inscrita en el Registro Mercantil de Quito el diez
23 y seis de septiembre de mil novecientos noventa y
24 nueve bajo el número dos mil doscientos veinte y
25 cinco, tomo ciento treinta.- Dos punto cuatro.-
26 Mediante escritura pública celebrada ante el Notario
27 Duodécimo de la ciudad de Quito, doctor Jaime
28 Nolivos Maldonado, con fecha ocho de febrero del dos

02

1 mil dos, la compañía DELTAGEN ECUADOR
2 SOCIEDAD ANÓNIMA, aumento el capital suscrito de
3 la compañía a la suma de veinte mil doscientos veinte
4 y ocho dólares y el capital autorizado a la suma de
5 cuarenta mil cuatrocientos cincuenta y seis dólares, a
6 la vez que se procedió a reformar los estatutos
7 sociales de la compañía, acto societario que fue
8 aprobado por la Superintendencia de Compañías
9 mediante Resolución número cero dos punto Q punto
10 IJ punto mil sesenta y nueve de dieciocho de marzo
11 del dos mil dos e inscrita en el Registro Mercantil de
12 Quito, el veinte y nueve de abril del dos mil dos, bajo
13 el número mil cuatrocientos diez y nueve, tomo ciento
14 treinta y tres.- Dos punto cinco.- Por escritura pública
15 celebrada ante el Notario Décimo Segundo de la
16 ciudad de Quito, doctor Jaime Nalivos Maldonado, con
17 fecha veinte y tres de octubre del dos mil dos, la
18 compañía DELTAGEN ECUADOR SOCIEDAD
19 ANÓNIMA, procedió a elevar únicamente el capital
20 suscrito de la compañía a la suma de treinta mil ciento
21 tres dólares, la misma que se encuentra inscrita en el
22 Registro Mercantil de Quito, el seis de noviembre del
23 año dos mil dos.- Dos punto seis.- La Junta General
24 Extraordinaria Universal de Accionistas de la
25 compañía llevada a cabo el día viernes veinte y dos
26 de octubre del dos mil cuatro por decisión unánime del
27 ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la
28 compañía y en presencia de todos los accionistas que

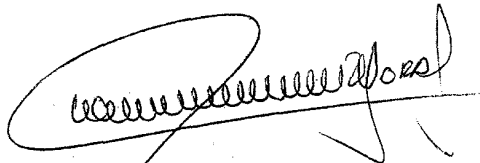
1 conforman la empresa, resolvió ampliar el objeto social
2 de la compañía, así como resolvió la modificación del
3 artículo cuarto inmerso en el capítulo primero, que
4 habla sobre la denominación, domicilio, duración y
5 objeto social de los Estatutos Sociales de la Compañía
6 en los términos que se determinan más adelante.-
7 **T E R C E R A.- DECLARACIONES DE AMPLIACIÓN**
8 **DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE LOS**
9 **ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA**
10 **DELTAGEN ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA.-** La
11 doctora Consuelo Gómez Moral, en su calidad de
12 Gerente General y Representante Legal de la
13 Compañía DELTAGEN ECUADOR SOCIEDAD
14 ANÓNIMA, especial y señaladamente autorizada, y
15 dando cumplimiento a lo acordado por la Junta
16 General Extraordinaria Universal de Accionistas de la
17 compañía llevada a cabo el día viernes veinte y dos de
18 octubre del dos mil cuatro, realiza las siguientes
19 declaraciones: Uno. Que la Junta General
20 Extraordinaria Universal de Accionistas de la
21 compañía llevada a cabo el día viernes veinte y dos de
22 octubre del dos mil cuatro, resolvió por unanimidad del
23 ciento por ciento del capital suscrito y pagado y en
24 presencia de todos los accionistas de la empresa,
25 realizar la ampliación del objeto social de la
26 compañía, y reformar los estatutos en los términos
27 constantes en la susodicha Junta General de
28 Accionistas.- Dos. Así mismo la Junta General

03

1 Extraordinaria Universal de Accionistas de la
2 compañía celebrada el veinte y dos de octubre del dos
3 mil cuatro, procedió a reformar los estatutos sociales
4 de la compañía, en los términos que más adelante se
5 expresan y que se encuentra determinado en el Acta
6 de la Junta General de Accionistas.- **CUARTA.-**
7 **AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA**
8 **DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA**
9 **DELTAGEN ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA.-**
10 Conforme a los antecedentes que quedan
11 determinados y alas declaraciones constantes en la
12 cláusula anterior y en concordancia con lo
13 unánimemente resuelto por la Junta General
14 Extraordinaria Universal de Accionistas de la
15 compañía llevada a efecto el día viernes veinte y dos
16 de octubre del dos mil cuatro, la Gerente General y
17 como tal Representante Legal de la compañía,
18 procede hacer efectivas las resoluciones de la citada
19 Junta General de Accionistas de la Compañía,
20 suscribiendo la presente escritura pública contentiva
21 de ampliación del objeto social y reforma de los
22 estatutos sociales de la compañía procediéndose a
23 determinar lo siguiente: Uno. Que en atención de la
24 resolución de la Junta General Extraordinaria
25 Universal de Accionistas, la compañía procede a la
26 ampliación del objeto social.- Dos. Por disposición y
27 aprobación unánime de la Junta General de
28 Accionistas, llevada a cabo el día viernes veinte y dos

1 de octubre del dos mil cuatro, se procede a reformar
2 los estatutos sociales en los términos constantes y
3 determinantes en el acta de Junta General
4 Extraordinaria Universal de Accionistas de la
5 Compañía, celebrada el veinte y dos de octubre del
6 dos mil cuatro.- **QUINTA.- DECLARACIÓN**
7 **ESPECIAL.-** Cinco punto uno.- Yo Consuelo Gómez
8 Moral, en mi calidad de Gerente General y como tal
9 representante legal de la compañía, declaro que la
10 compañía **DELTAGEN ECUADOR SOCIEDAD**
11 **ANONIMA** no tiene contratos incumplidos ni fallidos
12 con el Estado Ecuatoriano, ni mantiene obligaciones
13 pendientes para con éste, es todo cuanto puedo
14 certificar en honor a la verdad.- Cinco punto dos.-
15 Adicionalmente declaro en forma expresa que la
16 accionista **DELTAGEN BIOPRODUCTS N.A.**, es una
17 sociedad de nacionalidad en las Antillas Holandesas,
18 con domicilio en la ciudad de Curazao.- **SEXTA.-**
19 **RAZONES.-** Por la presente ampliación del objeto
20 social y reforma de estatutos sociales, deberá
21 sentarse la correspondiente razón en la matriz de
22 constitución de la compañía celebrada ante el Notario
23 Primero de la ciudad de Quito.- **DOCUMENTOS:**
24 Se incorporan a la matriz de la presente
25 escritura pública los siguientes documentos: a) Copia
26 del Acta de Junta General Extraordinaria Universal
27 de Accionistas llevada a cabo el día viernes veinte y
28 dos de octubre del dos mil cuatro.- b) Nombramiento

1 de Gerente General y Representante Legal de la
2 Compañía.- **CONCLUSIONES.**- Para que los
3 acuerdos tomados surtan los efectos de ley, usted
4 señor Notario se servirá incorporar y agregar las
5 demás cláusulas de estilo necesarias para la plena
6 validez de la presente escritura pública.- (**HASTA**
7 **AQUI LA MINUTA**).- La compareciente
8 ratifica la minuta inserta la misma que se halla firmada
9 por el doctor Raúl Arméndaris Sr. abogado con
10 matrícula profesional número doscientos veinte y siete
11 del Colegio de Abogados de Quito.- Para el
12 otorgamiento de la presente escritura, se observaron
13 los preceptos legales del caso y leída que le fue a la
14 compareciente por mí el Notario en unidad de acto, se
15 ratifica y firma conmigo el Notario de todo lo cual doy
16 fe.-

17
18 
19
20

21 **DRA. CONSUELO GOMEZ MORAL**

22 C.C. 1703973 15-4

23 P.V. 79-0142

24
25
26 
27
28

TARIO DOCTOR JAIME NOLIVOS MALDONADO.-

Quito, 21 de Enero del 2002.

Doctora
Consuelo Elena Gómez Moral
Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía DELTAGEN ECUADOR S.A., llevada a cabo el día de hoy, resolvió por UNANIMIDAD, nombrar a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de cinco años (5) con las atribuciones y deberes que le confieren la Ley y los Estatutos Sociales de la compañía.

Usted como Gerente General de la compañía ejercerá la Representación Legal de la sociedad, Judicial y Extrajudicial, en forma individual y única; y este nombramiento constituye una reelección.

La compañía DELTAGEN ECUADOR S.A., se constituyó por escritura pública ante el Notario Primero de Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, el 21 de Octubre de 1996, y se halla debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 3 de Enero de 1997, bajo el No. 0015, Tomo 128.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de Ley.

Raúl Armendaris

Dr. Raúl Patricio Armendaris Salvador
PRESIDENTE DE LA JUNTA

EN LOS TERMINOS DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE, ACEPTO LA DESIGNACION DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DELTAGEN ECUADOR S.A., Y ENTRO EN EJERCICIO DE MIS FUNCIONES A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN.

Quito, 21 de Enero del 2002.

Consuelo Elena Gómez Moral

DRA. CONSUELO ELENA GOMEZ MORAL
C.I. 170397315-4

Certifico la aceptación, fecha ut-supra

Raúl Armendaris

Dr. Raúl Patricio Armendaris Salvador
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 994 del Registro de Nombres Tomo 133. Quito, a 14 FEB. 2002

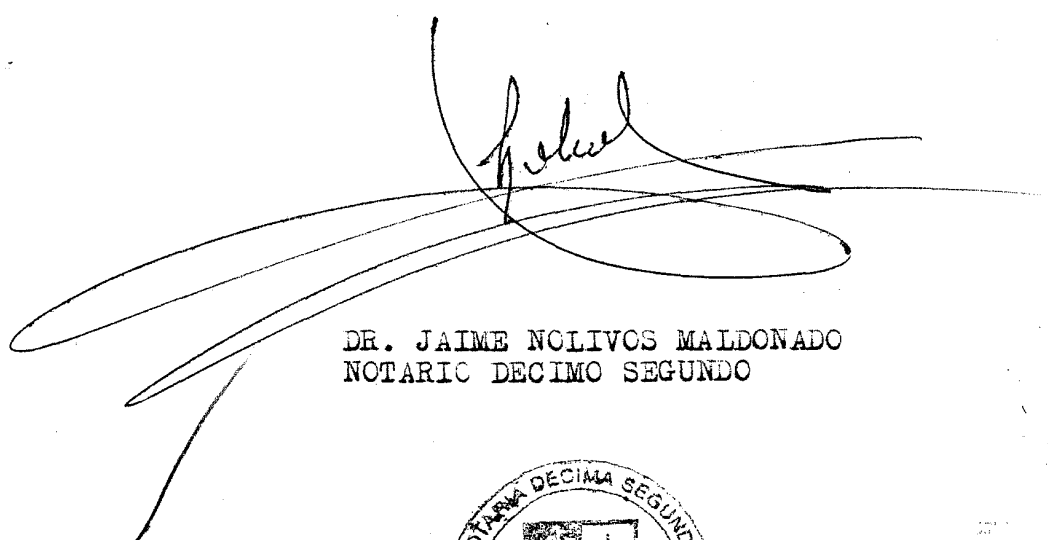
REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RA

ZON: Es fiel copia del nombramiento que antecede, el mismo que en original me fue presentado para este efecto y acto seguido devolví al interesado.- La confiero para agregarla como documento habilitante, en Quito, a doce de noviembre del año dos mil cuatro.-



DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DELTAGEN ECUADOR S.A.

Fecha de la Junta: Viernes 22 de Octubre del 2004

Hora de iniciación: 18:00 horas

Hora de Finalización: 19:00 horas

Lugar de la Reunión: Domicilio Principal de la compañía

En la ciudad de Quito, el día de hoy Viernes 22 de Octubre del 2004, a las 18:00 horas en el local social de la compañía ubicado en la calle Las Higueras N65-97 y Av. Eloy Alfaro, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía:

- 1.- El señor doctor Raúl Armendaris S. Jr., en su calidad de Mandatario Especial de la compañía DELTAGEN BIOPRODUCTS N.A., conforme consta de la copia del Poder que se adjunta al expediente de la Junta, compañía extranjera que es propietaria de 24.082 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a igual número de votos.
- 2.- La señora Doctora Consuelo Gómez Moral, propietaria de 6.021 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a igual número de votos.

Capital Suscrito Presente y Representado: 30.103,00

Número de Accionistas: Dos (2)

Como se halla presente el ciento por ciento del Capital Suscrito y Pagado de la compañía, y presentes los dos accionistas que conforman la misma, éstos por UNANIMIDAD se constituyen en **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer, tratar y resolver sobre los asuntos que fueron previa y determinadamente acordados por los accionistas, sobre los cuales declaran que se hallan suficientemente informados, debiendo suscribir la presente Acta de Junta General en señal de conformidad. Los asuntos a tratarse a manera del orden del día son los siguientes:

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DEBE TOMAR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SOBRE LA AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

2.- REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA POR EFECTOS DE LA AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Preside esta Junta el señor doctor Raúl Armendaris S. Jr., designado por los accionistas con el objeto que presida la reunión y, actúa como secretaria la señora doctora Consuelo Gómez Moral, en su calidad de Gerente General de la sociedad, la misma que manifiesta y una vez revisados los libros de la compañía, que se encuentra presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, así como, se encuentran presentes los dos accionistas que integran la misma, además el accionista mayoritario ausente se encuentran debidamente representado.

La Presidencia al declarar instalada la Junta ordena que los accionistas se pronuncien sobre el anterior orden del día, al efecto los concurrentes aprueban el citado orden del día por

UNANIMIDAD, aprobando la celebración de la presente Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCION QUE DEBE TOMAR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SOBRE LA AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA

Presidencia ordena el tratamiento del primer punto del orden del día, y al efecto toma la palabra la doctora Consuelo Gómez Moral, manifestando que es necesario ampliar el objeto social por cuanto la compañía se encuentra expandiendo sus actividades.

Analizada la propuesta el cien por ciento del Capital Suscrito y Pagado de la compañía debidamente representado y concurrente decide por **UNANIMIDAD**, autorizar la ampliación del Objeto Social de la compañía conforme a la propuesta presentada.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA POR EFECTOS DE LA AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Inmediatamente se ordena el tratamiento del segundo y último punto del orden del día, manifestando los accionistas de la compañía que como consecuencia de la ampliación del Objeto Social, es indispensable proceder a reformar la parte pertinente de los Estatutos Sociales de la compañía, especial y señaladamente el artículo cuarto que trata sobre el Objeto social constante en el Capítulo Primero de los Estatutos Sociales; y que en lo sucesivo dirá, por seferminación expresa de esta Junta General de Accionistas.

**CAPITULO PRIMERO
DENOMINACION, DOMICILIO, DURACION Y OBJETO SOCIAL**

Art. 4.- Objeto Social.- La compañía tiene por objeto dedicarse a la elaboración, producción y venta al por mayor y menor de productos derivados de la pesca, a la producción y venta de ingredientes alimenticios, de productos elaborados o semielaborados, sean estos industriales, semiindustriales o artesanales, que se encuentren en el comercio, a la comercialización, importación y exportación de materias primas e ingredientes para la industria alimenticia y para bebidas, así como a la comercialización de alimentos y bebidas terminadas, a la producción, elaboración, industrialización de todo tipo de productos industriales, semiindustriales y en especial alimentos y bebidas.

Así mismo podrá efectuar importación y exportación, así como ejercer la representación de personas naturales y/o Jurídicas, tanto nacionales como extranjeras, así como promover la conformación de consorcios, asociaciones, joint-ventures

A efecto de cumplir con el objeto social la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos Civiles, Mercantiles y de otra naturaleza sin más limitaciones que las establecidas en la Ley, por lo tanto la compañía podrá asociarse con otra u otras cuyo objeto social sea similar, análogo o conexo con su propio objeto social y podrá intervenir en la formación de nuevas sociedades y obsorverías.

La compañía no podrá dedicarse a las actividades contempladas en el artículo veinte y siete de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público.

El resto del Estatuto sigue igual

R.
03.24.
P.S.

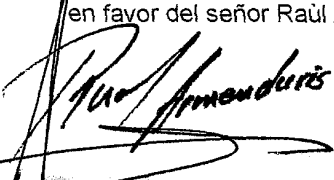
Por no haber más asuntos que tratar, Presidencia concede un momento de receso para la redacción del Acta, la cual redactada dió lugar a que se reinstale la Junta, se leyó íntegramente ella en su totalidad y aprobada por todos los accionistas de la compañía.

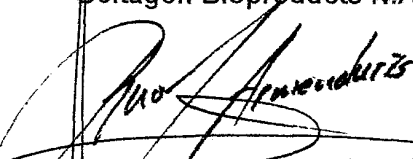
Se levanta la sesión a las 18:30 horas

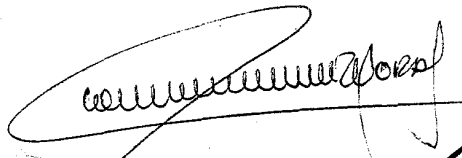
DOCUMENTOS ANEXOS AL EXPEDIENTE DE LA JUNTA

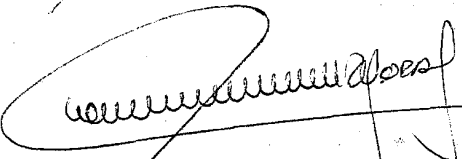
De conformidad al Reglamento de Juntas Generales, forman parte del expediente de la Junta los siguientes documentos:

1. Copia certificada por el secretario de la presente Junta.
2. Lista de Accionistas asistentes.
3. Copia del Poder Especial de representación que han otorgado los accionistas de la compañía en favor del señor Raúl Armendaris S. Jr.


Dr. Raúl Armendaris S. Jr.
Representante
Deltagen Bioproducts N.A.


Dr. Raúl Armendaris S. Jr.
Presidente de la Junta


Dra. Consuelo Gómez Moral


Dra. Consuelo Gómez Moral
Secretaria de la Junta

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECILLAS: CIUDADANIA No. 170397315-4

GOMEZ MORAL CONSUELO ELENA

OT. 2000 1.254

COTOPAXI/LATAQUUNGA/LA MATRIZ

PARCELA 01 1/039 00092

COTOPAXI, LATAQUUNGA

LUGAR Y SECCION 54

Consuelo Gomez

ECUATORIANA ***** E434312222

SOLTERO

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

GABRIEL GOMEZ

FANNEY MORAL

QUITO 24/05/98

24/05/2010

FORMA No. 1161848

[Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

73-0142 NUMERO

1703973154 CEDULA

GOMEZ MORAL CONSUELO ELENA

APELLIDOS Y NOMBRE:

QUITO CANTON

[Signature]

PRESIDENTE DE LA JUNTA

73-0142 NUMERO

1703973154 CEDULA

GOMEZ MORAL CONSUELO ELENA

APELLIDOS Y NOMBRE:

QUITO CANTON

[Signature]

PRESIDENTE DE LA JUNTA

RA

ZON: Es fiel copia de la cédula de ciudadanía y papeleta de votación cuyos originales me fueron presentados por la interesada.- La confiero en Quito, a doce de noviembre del año dos mil cuatro.-

18

J. Maldonado

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO



Se otor-

gó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA, en Quito, a veinte y dos de noviembre del año
dos mil cuatro.-

J. Maldonado

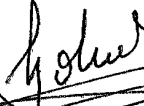
DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO



ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. 04. Q. IJ. 5043, dada por el doctor Gonzalo Merlo Pérez, Intendente de Compañías de Quito, Encargado, el 28 de diciembre del 2004, tome nota al margen de la escritura pública de Reforma de Estatutos de la compañía "**DELTAGEN ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA**", celebrada ante mí el 12 de noviembre del 2004, de la aprobación de la misma que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.-

Quito, a 29 de diciembre del 2004

9



DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO





NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

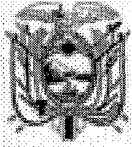
RAZON: Mediante Resolución No. 04.D.IJ. 5043, dictada por el Intendente de Compañías de Quito (E), el 28 de Diciembre de 2004; se aprueba la reforma de estatutos de la compañía DELTAGEN ECUADOR S.A. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 21 de octubre de 1996.-

10

Quito, 06 de Enero de 2005.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Titular del Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **04.Q.IJ. CINCO MIL CUARENTA Y TRES** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.**, de 28 de diciembre del año 2.004, bajo el número **0095** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **15** del Registro Mercantil de tres de enero de mil novecientos noventa y siete, a fs. 24 vta., Tomo 128.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**DELTAGEN ECUADOR S.A.**", otorgada el doce de noviembre del año 2.004, ante el Notario **DÉCIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME PATRICIO NOLIVOS MALDONADO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **001132**.- Quito, a once de enero del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR**.-

11



[Handwritten Signature]
DR. RAUL GAYBOR SECARA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

